

DECRETO 2737/1961, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Honorato Martín-Cobos Lagüera.

En atención a los meritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Honorato Martín-Cobos Lagüera y a propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento. Venzo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento.
JOSE SOLIS RUIZ

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCIONES de la Diputación provincial de Guipúzcoa por las que se anuncian concursos para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de esta Corporación (Departamento Central) los pliegos para tomar parte en el concurso de las obras de «Establecimiento de una estación de depuración mecánica de agua para el abastecimiento de la villa de Motrico», a realizar en el plazo de ocho meses, y con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas; fianza provisional para tomar parte en el concurso, 25.000 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 25 del actual aparecen el modelo de proposición y otros extremos relacionados con este concurso.

San Sebastián, 27 de diciembre de 1961.—El Presidente, Vicente Asuero.—5.624.

Dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de esta Corporación (Departamento Central) los pliegos para tomar parte en el concurso de las obras «Establecimiento de una estación de depuración mecánica de agua para el abastecimiento de la villa de Placencia de las Armas», a realizar en el plazo de ocho meses, y con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas; fianza provisional para tomar parte en el concurso, 25.000 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 25 del actual aparecen el modelo de proposición y otros extremos relacionados con este concurso.

San Sebastián, 27 de diciembre de 1961.—El Presidente, Vicente Asuero.—5.625.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ayna (Albacete) por la que se anuncia subasta para adjudicar un aprovechamiento de resinas

Habiéndose cumplido sin reclamaciones oportunamente lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, con arreglo a las instrucciones recibidas del Distrito Forestal y los datos fijados por el señor Ingeniero de la Mancomunidad Forestal a que pertenece este Ayuntamiento se anuncia la celebración de la subasta para el aprovechamiento resinas del monte número 87 de estos propios para 1961-62, con los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida: 39.850.
Precio por pino: 10.67 pesetas.
Precio base subasta: 425.199.50 pesetas.
Precio índice: 510.239.40 pesetas

Las proposiciones se pueden formular en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días siguientes hábiles al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del último señalado, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, a las once de la mañana.

Las referencias generales aparecen en anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Si resulta desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, en las mismas condiciones, a los diez días del que haya

tenido lugar la primera, contados también hábiles, y en este caso sin limitación de zona para resineros, conforme a la Orden ministerial de 13 de enero de 1953.

Ayna, 22 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Marcial Delgado García.—9.415.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros referente al concurso para la adquisición de dos vehículos mecánicos con destino al transporte de carnes y recogida de basuras.

Anunciado concurso para la adquisición de dos vehículos mecánicos con destino al transporte de carnes y recogida de basuras en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», número 280, de fecha 6 del actual, se concreta que el plazo definitivo para la presentación de propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento terminará a las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ejea de los Caballeros, 26 de diciembre de 1961.—5.593

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta pública para ejecución de parte de las obras del proyecto de urbanización de la plaza de García Escudero, de esta capital.

Por el presente se anuncia subasta pública para ejecución de parte de las obras del proyecto de urbanización de la plaza de García Escudero, de esta capital, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal.

Las bases figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 293, de fecha 22 del actual.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará una vez transcurridos veinte días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos será el primer día hábil siguiente al de la terminación.

Los pliegos se presentarán en el Registro General de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Pontevedra, 26 de diciembre de 1961.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—5.589

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo (Segovia) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número 92 de estos propios.

Al siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las trece horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 92 de estos propios, bajo las siguientes condiciones:

Número de pinos a resinar a vida: 29.710.
Tasación: 563.301.60 pesetas.
Precio índice: 575.961.92 pesetas.

Los industriales licitadores están obligados a presentar con su proposición el certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 3.ª comarca resinera. Igualmente presentarán la declaración prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en arcas locales el importe del cinco por ciento de tasación.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento es el que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta, y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, como igualmente el económico-administrativo, aprobado por la Corporación contratante. El importe del presupuesto de tasas estará sujeto a las variaciones que resulten con arreglo al precio de adjudicación.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

La admisión de pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles de diez a trece horas hasta el día anterior a la subasta.

Valdevacas de Montejo, 26 de diciembre de 1961.—El Alcalde, 5.591.